

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

Acta 24/24

En Madrid, a siete de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

1. Minuto de silencio en memoria de las víctimas causadas por la DANA.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se va a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas causadas por la DANA, y ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

2. Declaración Institucional.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, se ha acordado elevar al Pleno una Declaración Institucional.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La Asamblea de Madrid expresa su profunda consternación y pesar por la catástrofe natural que ha golpeado nuestro país, dejando tras de sí un trágico número de personas fallecidas, heridas y cuantiosos daños personales y materiales. En estos momentos de dolor e incertidumbre, es esencial que todas las administraciones se unan en un esfuerzo coordinado y solidario, para poner todos sus recursos a disposición de las personas afectadas y ofrecer el máximo apoyo a las familias de las víctimas.

Estamos ante una tragedia nacional. Los madrileños sentimos como propio el dolor de los valencianos y mostramos nuestro afecto, solidaridad y disposición para ayudar a la Comunidad Valenciana, así como a los afectados también de Castilla-La Mancha y Andalucía.

La Asamblea de Madrid anima a todas las instituciones y a la ciudadanía a sumarse en un acto de solidaridad nacional. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a los familiares y allegados de quienes han perdido la vida, y ofrecemos nuestro apoyo a aquellos que han visto sus hogares y sus vidas arrasados por esta catástrofe.

Reconocemos y agradecemos la inmensa labor de todos los equipos de rescate, bomberos y protección civil, de las Fuerzas Armadas -particularmente la UME-, de los cuerpos de seguridad del Estado, policía y guardia civil, forenses, psicólogos, profesionales y operarios de maquinaria y obras públicas, profesionales de empresas de luz, teléfono y agua y de todos los héroes anónimos que, con valentía y entrega, han trabajado incansablemente para minimizar los efectos de esta catástrofe. Su labor en las próximas horas y días será fundamental para hacer frente a las duras consecuencias de esta tragedia.

En este contexto de conmoción nacional, es imperativo que las administraciones activen los mecanismos necesarios y dispongan de todos los recursos disponibles a fin de ofrecer una respuesta rápida, eficaz y coordinada que atienda las necesidades de las familias que han perdido sus hogares y su modo de vida.

Por último, la Asamblea de Madrid muestra su orgullo y gratitud por la solidaridad que ha mostrado el pueblo de Madrid, que una vez más ha estado a la altura de las circunstancias”.

A continuación, El Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5910/24 RGEP 25460

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea este Gobierno acometer una reducción del gasto público?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 6030/24 RGEF 26170

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance político hace de los primeros 18 meses de legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

1.3 Expte: PCOP 4870/24 RGEF 20273

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué plan tiene para hacer frente al cambio climático en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 5715/24 RGEF 24610

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación económica actual en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 6082/24 RGEF 26492

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la confianza en las instituciones?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

1.6 Expte: PCOP 6124/24 RGEF 26789

Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se encuentra la gestión por parte de la Comunidad de Madrid de las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo y sus familias?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Blanco Garrido (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 5422/24 RGEF 22748

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿La Comunidad de Madrid cumplirá la regla de gasto en 2024?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.8 Expte: PCOP 6129/24 RGEF 26808

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha del Centro de Capacitación Digital "Digitaliza Madrid"?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 5775/24 RGEP 25118

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el gobierno reducir las horas lectivas de los docentes madrileños?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.10 Expte: PCOP 6125/24 RGEP 26790

Autor/Grupo: Sr. Parry Lafont (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para promover la investigación científica en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Parry Lafont (GPP).
El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Parry Lafont.
El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.11 Expte: PCOP 4680/24 RGEP 19650

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de los madrileños en el acceso a la vivienda?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Moruno Danzi (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.12 Expte: PCOP 5417/24 RGEP 22629

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el futuro de la parcela que alberga en la actualidad el Teatro Almendrales, situado en el distrito de Usera, una vez que se proceda a la demolición del mismo?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

1.13 Expte: PCOP 5011/24 RGEP 20917

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las listas de espera de pruebas diagnósticas y terapéuticas en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Moreno Vinués (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Bonmati García, autora de la iniciativa (RGEP 27045/24).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 5710/24 RGEP 24597

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la política de prevención de drogodependencias del gobierno regional?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 26997/24).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.15 Expte: PCOP 6128/24 RGEF 26807

Autor/Grupo: Sra. Platero San Román (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la violencia contra la mujer?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Platero San Román (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 6127/24 RGEF 26801

Autor/Grupo: Sr. Yordanov Atanasov (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las líneas prioritarias de la política cultural del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Yordanov Atanasov (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Yordanov Atanasov.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8/24 RGEF 23423, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 6/1997, de Protección Pública a la Vivienda de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera, reincorporándose minutos más tarde y asumiendo nuevamente sus funciones propias).

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

3 Interpelaciones

3.1 Expte: I 66/24 RGEF 22308

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno sobre financiación autonómica.

Interviene, en turno de exposición, el Ilmo. Sr. Fernández Lara, autor de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación la Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Interviene, en turno de réplica, el Ilmo. Sr. Fernández Lara. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, interviene en turno de réplica. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 240/24 RGEF 12688

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a publicar trimestralmente en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid los datos agregados de gasto en publicidad y comunicación institucional en los que se detalle total de gastos en publicidad y comunicación institucional realizados por el conjunto de las Consejerías, departamentos, empresas públicas y demás entes dependientes de la Comunidad de Madrid desglosados por cada medio de comunicación.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEF 27065/24), con el siguiente tenor literal:

Donde dice:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Publicar trimestralmente en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid los datos agregados de gasto en publicidad y comunicación institucional en los que se detalle total de gastos en publicidad y comunicación institucional realizados por el conjunto de las consejerías, departamentos, empresas públicas y demás entes dependientes de la Comunidad de Madrid desglosados por cada medio de comunicación”.

Debe decir:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1- Publicar trimestralmente en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid los datos agregados de gasto en publicidad y comunicación institucional en los que se detalle:

- El total de gastos en publicidad y comunicación institucional realizados por el conjunto de las consejerías, departamentos, empresas públicas y demás entes dependientes de la Comunidad de Madrid desglosados por cada medio de comunicación.

- Las campañas de publicidad y comunicación institucional llevadas a cabo por cada Consejería en ese trimestre, en el que se detalle el objetivo de cada campaña, el coste, el periodo de ejecución, las herramientas de comunicación utilizadas, el sentido de los mensajes, sus destinatarios y los organismos y entidades afectadas.

2-. Remitir a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración local un informe sobre los datos publicados en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid relativos a los datos agregados de gasto en publicidad y comunicación institucional mencionados en el punto anterior.

3-. Elaborar un plan de publicidad y comunicación en el que se incluyan todas las campañas institucionales que prevea desarrollar la Comunidad de Madrid, incluidas las de las entidades y organismos adscritos a esta.

4-. Al menos una vez por Legislatura se realizará y publicará en el Portal de Transparencia un informe de evaluación del impacto de la publicidad institucional para verificar si se están cumpliendo los objetivos establecidos en el plan de publicidad y comunicación”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Arroyo Perea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Sr. Padilla Estrada.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Arroyo Perea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Ilmo. Sr. Celada Pérez pide la palabra para anunciar que su Grupo Parlamentario se ausentará del salón de Plenos durante la tramitación de la siguiente iniciativa, por considerarla cargada de odio y contraria a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y que se incorporarán una vez terminada la tramitación.

4.2 Expte: PNL 416/24 RGEP 23964

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: I) Realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela de la Comunidad de Madrid, pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible. II) Establecer un protocolo general para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales bajo tutela de la Comunidad de Madrid, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera (técnica risser) o el examen radiológico o TAC de la epífisis proximal de la clavícula.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF 27094/24), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1. Que se arbitren cuantas medidas sean pertinentes y que estén previstas en nuestro ordenamiento jurídico, para una rápida determinación de la edad de las personas inmigrantes irregulares, cuando la documentación, declaración de edad o aspecto físico no sean concluyentes, realizando las pruebas radiológicas necesarias, en el momento de entrada a territorio nacional, permaneciendo a disposición de la autoridad estatal y no entregadas a la entidad pública de protección hasta no disponer de la correspondiente determinación de minoría de edad.*
- 2. Que se recabe toda la documentación que porten en el momento de entrada en territorio nacional, verificando la autenticidad material y formal de la misma.*
- 3. Que, en los casos en que exista sospecha fundada de la mayoría de edad, se pongan en marcha los procedimientos urgentes establecidos para menores no acompañados, adoptando cuantas medidas sean necesarias para la determinación de la edad, con todo el respeto a los derechos recogidos en nuestro ordenamiento”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. García Molina.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. El Excmo. Sr. Presidente le pide que retire la palabra “nazis” que ha pronunciado refiriéndose al Grupo Parlamentario Vox en Madrid, a lo que el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz se niega, por lo que es llamado al orden por el Excmo. Sr. Presidente, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Molina.

4.3 Expte: PNL 419/24 RGEP 24197

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio del impacto de la situación de la vivienda en la salud mental de la población general de la Comunidad de Madrid.
2. Realizar un estudio de qué peso tiene la situación de la vivienda en los desencadenantes y precipitantes de los trastornos mentales comunes y graves atendidos en la red de salud mental.
3. Implementar la creación de vivienda pública en los planes antisuicidio y como acción de la promoción de la salud mental, tanto para colectivos vulnerables como para el conjunto de la población.
4. Declarar zonas tensionadas en los municipios que hayan experimentado subidas en el precio de la vivienda con medición ulterior del impacto en la salud mental de los vecinos de dichas zonas.
5. Impulsar la red de salud mental comunitaria apostando por aumentar drásticamente el número de pisos supervisados como alternativa a la institucionalización para personas con trastorno mental grave.
6. Impulsar el modelo housing first en toda la red de políticas sociales, en particular en la atención al sinhogarismo.
7. Garantizar alternativa habitacional a todas las familias con menores a cargo, en tanto que los menores son población extremadamente vulnerable y sensible al sufrimiento psíquico futuro secundario

a la inseguridad habitacional. 8. Reducir la inseguridad residencial de las personas inquilinas a través de un servicio de denuncia, información y asesoramiento jurídico gratuito ante el abuso inmobiliario y el conflicto entre caseros e inquilinos. 9. Ejecutar con carácter inmediato el bono de alquiler joven financiado por el Gobierno de España y que la Comunidad de Madrid lleva más de un año con retraso en el pago, generando ansiedad e incertidumbre a la población joven. 10. Reforzar una unidad de intermediación en procesos de desahucio entre familias “en situación de vulnerabilidad económica” que residan de alquiler en casas de “grandes tenedores”, siguiendo lo establecido por la Ley de Vivienda 12/2023. 11. Prohibir la venta de suelo y vivienda pública, mientras se califica de manera permanente la vivienda con algún tipo de protección pública (VPPL y VPPB), impidiendo así su privatización. 12. Crear una carta de derechos del inquilino, como en Reino Unido, que recoja los derechos y servicios mínimos de las personas inquilinas. 13. Crear la figura del Defensor del Inquilino, como existe en Reino Unido, encargado de velar por los derechos de los inquilinos establecidos en la carta de derechos.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

4.4 Expte: PNL 439/24 RGEP 26005

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno Central a: 1. Convocar de urgencia la Comisión de Seguimiento del Plan de Mejora de los Servicios de Cercanías y sus reuniones técnicas preparatorias para analizar los últimos accidentes y las causas del aumento de las averías desde el verano de 2024. 2. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes para conocer las causas del colapso del servicio ferroviario de media distancia y alta velocidad desde el verano de 2024. 3. Que se solicite un informe de control financiero a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que certifique la ejecución presupuestaria territorializada en Madrid de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de la sociedad mercantil Renfe viajeros S.A. en los ejercicios presupuestarios 2021, 2022, 2023. 4. Que al amparo del artículo 4.2 Real Decreto 623/2014, de 18 de julio, se proceda a una investigación del accidente del 19 de octubre y de los incidentes de 2024 en el Cercanías a fin de mejorar la seguridad ferroviaria en Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

El Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 240/24 RGEP 12688, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 416/24 RGEP 23964, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la realización de votación remota simultánea de una Diputada.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la PROPL 8/24 RGEP 23423, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la PROPL 8/24 RGEP 23423, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado.

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la PROPL 8/24 RGEP 23423, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8/24 RGEP 23423, de modificación de la Ley 6/1997, de Protección Pública a la Vivienda de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 240/24 RGEP 12688, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 240/24 RGEP 12688, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 240/24 RGEP 12688, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 240/24 RGEP 12688, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 416/24 RGEP 23964, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 416/24 RGEP 23964, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 416/24 RGEP 23964, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 416/24 RGEP 23964, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 419/24 RGEP 24197, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130

- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 419/24 RGEP 24197, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 419/24 RGEP 24197, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 419/24 RGEP 24197, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 439/24 RGEP 26005, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 439/24 RGEP 26005, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 439/24 RGEP 26005, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 79

- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 439/24 RGEP 26005, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno Central a:

1. Convocar de urgencia la Comisión de Seguimiento del Plan de Mejora de los Servicios de Cercanías y sus reuniones técnicas preparatorias para analizar los últimos accidentes y las causas del aumento de las averías desde el verano de 2024.

2. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes para conocer las causas del colapso del servicio ferroviario de media distancia y alta velocidad desde el verano de 2024.

3. Que se solicite un informe de control financiero a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que certifique la ejecución presupuestaria territorializada en Madrid de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de la sociedad mercantil Renfe Viajeros S.A. en los ejercicios presupuestarios 2021, 2022, 2023.

4. Que al amparo del artículo 4.2 Real Decreto 623/2014, de 18 de julio, se proceda a una investigación del accidente del 19 de octubre y de los incidentes de 2024 en el Cercanías a fin de mejorar la seguridad ferroviaria en Madrid".

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**